

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0015-04/2024, relativa a la Suministro y servicio de impresión de diversos bienes para orientación de espacios alimentarios del programa Nutrir con Amor, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, el ciudadano, Juan Rodrigo Sánchez Rojas, Jefe del departamento de licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Por la Convocante

Nombre	Firma			
C. Paulina Torres Quevedo				
Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	Jan			
Por el área solicitante				
Nombre	Firma			
Nombre C. Juan Rodrigo Sánchez Rojas	Firma			
	Firma			

Nombre			Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría Transparencia y Función Pública	de	Honestidad,	Out to